

Guía docente				
Datos Identificativos				2017/18
Asignatura (*)	Dirección y gestión deportiva		Código	620G01038
Titulación	Grao en Ciencias da Actividade Física e do Deporte			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Educación Física e Deportiva			
Coordinador/a	Gambau i Pinasa, Vicente	Correo electrónico	vicente.gambau@udc.es	
Profesorado	Gambau i Pinasa, Vicente	Correo electrónico	vicente.gambau@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>Una de las pocas materias de este nuevo plan de estudios que introduce al ámbito profesional de la dirección y gestión deportiva.</p> <p>Esta materia ofrece una visión general de la dirección y gestión en el sector deportivo, trabaja las competencias del procedimiento de intervención profesional en la prestación de servicios deportivos, desarrolla competencias de análisis y diagnóstico, planificación estratégica, dirección de proyectos, y establece la importancia de la responsabilidad profesional en el ejercicio profesional.</p>			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A10	Conocer los distintos niveles de la legislación educativa y aplicar los fundamentos básicos que promueve en cuanto a la Planificación y Programación Didáctica de la Educación Física en las etapas educativas.
A29	Identificar los riesgos para la salud que se derivan de la práctica de actividad física insuficiente e inadecuada en cualquier colectivo o grupo social.
A32	Dirigir y gestionar servicios, actividades, organizaciones, centros, instalaciones, programas y proyectos de actividad física y deportiva desde los principios de igualdad de oportunidades, supervisando y evaluando la calidad, las garantías de seguridad y salud de los usuarios, así como su satisfacción y los resultados sociales y económicos.
A33	Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad físico-deportiva en el contexto educativo, deportivo, recreativo y de la actividad física y salud.
A34	Realizar actos facultativos de elaboración de informes técnicos y peritajes, asesorar e inspeccionar sobre actividad deportiva, instalaciones y programas deportivos.
A36	Conocer y saber aplicar las nuevas tecnologías de la información y la imagen, tanto en las ciencias de la actividad física y del deporte, como en el ejercicio profesional.
B1	Conocer y poseer la metodología y estrategia necesaria para el aprendizaje en las ciencias de la actividad física y del deporte.
B2	Resolver problemas de forma eficaz y eficiente en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.
B3	Trabajar en los diferentes contextos de la actividad física y el deporte, de forma autónoma y con iniciativa, aplicando el pensamiento crítico, lógico y creativo.
B4	Trabajar de forma colaboradora, desarrollando habilidades, de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo.
B5	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano.
B6	Dinamizar grupos en los diferentes ámbitos del ejercicio profesional.
B7	Gestionar la información.
B10	Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
B11	Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.
B12	Conocer los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional y actuar de acuerdo con ellos.
B14	Comprender y aplicar la legislación vigente relativa al marco de las actividades físicas y deportivas en los distintos ámbitos: educación, deporte, gestión, ocio y salud.
B16	Dominar habilidades de comunicación verbal y no verbal necesarias en el contexto de la actividad física y el deporte.

Código Seguro De Verificación	Z628kzdbgP3YhsOA0q/Y5Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	16/10/2023 12:10:05
Observacións		Páxina	1/10
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Z628kzdbgP3YhsOA0q/Y5Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



B17	Promover y evaluar actividades de ampliación curricular, referentes a la creación de hábitos autónomos de actividad física y deporte.
B19	Ejercer la profesión con responsabilidad, respeto y compromiso.
B20	Conocer, reflexionar y adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo a partir de las prácticas externas en alguno de los principales ámbitos de integración laboral, en relación a las competencias adquiridas en el grado que se verán reflejadas en el trabajo fin de grado.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Dirigir y gestionar servicios, actividades, organizaciones, centros, instalaciones, programas y proyectos de actividad física y deportiva desde los principios de igualdad de oportunidades, supervisando y evaluando la calidad, las garantías de seguridad y salud de los usuarios, así como su satisfacción y los resultados sociales y económicos.	A32 A34		
Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad físico-deportiva en el contexto educativo, deportivo, recreativo y de la actividad física y salud.	A33		
Realizar actos facultativos de elaboración de informes técnicos y peritajes, asesorar e inspeccionar sobre actividad deportiva, instalaciones y programas deportivos.	A34		
Conocer y saber aplicar las nuevas tecnologías de la información y la imagen, tanto en las ciencias de la actividad física y del deporte, como en el ejercicio profesional.	A36		
Conocer y poseer la metodología y estrategia necesaria para el aprendizaje en las ciencias de la actividad física y del deporte.		B1	
Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano.		B5 B12 B19	C4 C7
Desarrollar habilidades de dirección relativas a la resolución de problemas, trabajo en equipo y autonomía		B2 B3 B4 B6 B11 B17 B20	
Gestionar la información y la comunicación		B7 B10 B16	
Comprender y aplicar la legislación vigente relativa al sector de las actividades físicas y deportivas en los distintos ámbitos: educación, deporte, gestión, ocio y salud.	A10	B14	
Identificar los riesgos para la salud que se derivan de la práctica de ejercicio física insuficiente y la inadecuada para cualquier colectivo o grupo social	A29		

Contenidos	
Tema	Subtema
1. Fundamentos de la dirección y gestión deportiva	1.1. Concepto 1.2. Evolución 1.3. Actividades profesionales 1.4. Problemáticas

Código Seguro De Verificación	Z628kzdbgP3YhsOA0q/Y5Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	16/10/2023 12:10:05
Observacións		Páxina	2/10
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Z628kzdbgP3YhsOA0q/Y5Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



2. La planificación deportiva	2.1. Análisis y diagnóstico 2.2. La planificación estratégica 2.3. La planificación operativa 2.4. La ejecución 2.5. El control 2.6 La evaluación
3. Dirección de proyectos deportivos	3.1. Concepto de proyecto 3.2. La Dirección Integrada de proyectos 3.3. Los grupos de procesos 3.4. Las áreas de conocimiento
4. La intervención profesional en el ámbito de la dirección del deporte.	4.1. Actividades y ocupaciones profesionales 4.2. Procedimiento de intervención 4.3. El perfil profesional 4.4. Las habilidades directivas 4.5. La responsabilidad profesional

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Actividades iniciales	A36 B10	1	2	3
Sesión magistral	A32 A33 A34 B12 B17 B19 B20 C4 C7	9	0	9
Prácticas a través de TIC	B10 B16	5	15	20
Trabajos tutelados	A29 A32 A33 A34 B4 B14	10	25	35
Prueba mixta	A32 A33 A34	1	3	4
Portafolio del alumno	A10 A32 A33 A34 B1 B2 B3 B5 B6 B7 B11	25	50	75
Atención personalizada		4	0	4

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Actividades iniciales	Actividades que se llevan a cabo antes de iniciar cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje con el objeto de conocer las competencias, intereses y/o motivaciones que posee el alumnado para el logro de los objetivos que se quieren alcanzar, vinculados a un programa formativo. Con ella se pretende obtener información relevante que permita articular la docencia para favorecer aprendizajes eficaces y significativos, que partan de los saberes previos del alumnado.
Sesión magistral	<p>Sesiones presenciales en aula sobre teoría de la gestión aplicada al deporte.</p> <p>Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.</p> <p>La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.</p>

Código Seguro De Verificación	Z628kzdbgP3YhsOA0g/Y5Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	16/10/2023 12:10:05
Observacións		Página	3/10
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Z628kzdbgP3YhsOA0g/Y5Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Prácticas a través de TIC	Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades de carácter práctico (demostraciones, simulaciones, etc.) la teoría de un ámbito de conocimiento, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las TIC suponen un excelente soporte y canal para el tratamiento de la información y aplicación práctica de conocimientos, facilitando el aprendizaje y el desarrollo de habilidades por parte del alumnado.
Trabajos tutelados	Elaboración de un proyecto deportivo de intervención siguiendo las pautas de la materia expuestas en clase
Prueba mixta	La prueba escrita final consistirá en una prueba objetiva multiítem. Se aplicará un factor corrector del azar. Los contenidos de la prueba incluirán apuntes de clase y la documentación complementaria de la materia.
Portafolio del alumno	Es una carpeta o archivo ordenado por secciones, debidamente identificadas o etiquetadas, que contiene los registros o materiales producto de las actividades de aprendizaje realizadas por el/la alumno/a en un período de tiempo, con los comentarios y calificaciones asignadas por el profesor, lo que le permite visualizar el progreso. El portafolio o carpeta incluye todo lo que hace el alumnado, como: apuntes o notas de clases, trabajos de investigación, guías de trabajo y su desarrollo, comentarios de notas, resúmenes, pruebas escritas, auto-evaluaciones, tareas desarrolladas, comentarios de progreso del alumno realizado por el profesor, etc.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	<p>Las tutorías presenciales deberán confirmarse por anticipado. Para eso, las personas interesadas solicitarán mediante la plataforma virtual UDC el día y hora que deseen dentro del horario de tutorías aportando sus datos, curso y grupo.</p> <p>Para cualquier sugerencia o petición personal se enviará un mensaje mediante la plataforma virtual UDC.</p> <p>Las TUTORÍAS podrán ser virtuales, ordinarias o extraordinarias.</p> <p>a) Tutorías virtuales: Para cualquier sugerencia o petición personal por escrito se dispone exclusivamente del servicio de mensajes de la plataforma Moodle UDC.</p> <p>b) Tutorías ordinarias: El profesor atenderá en el horario de tutorías cualquier consulta, sugerencia o problemática del alumnado. Las tutorías en período de exámenes tendrán horarios diferentes.</p> <p>c) Tutorías extraordinarias de evaluación: Exposición y defensa de los contenidos a evaluar a petición del profesor, dentro del horario habitual de tutorías.</p> <p>d) Tutorías extraordinarias de evaluación: o tutorías extraordinarias de revisión de notas: El alumnado podrá revisar sus contenidos de evaluación en las horas fijadas para tal fin.</p> <p>e) Tutorías extraordinarias de reclamación sobre calificaciones: Cualquier problemática respecto a la evaluación de exámenes o de otros contenidos, será tratada en horario de Revisión de notas. Consultar el procedimiento en las NORMAS DE EVALUACIÓN, REVISIÓN Y RECLAMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS DE GRADO y MASTER UNIVERSITARIO (Aprobada por el Consello de Goberno del 19 de diciembre de 2013)</p> <p>Ante cualquier tipo de problemática en el desarrollo de la materia, se ruega acudir en primera instancia al profesor. Si se desea permanecer en el anonimato, es importante insistir a los Representantes de Alumnos que se dirijan en primera instancia al profesor.</p>

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prácticas a través de TIC	B10 B16	Elaboración do videocurriculo e presentación dos contidos de evaluación	15

Código Seguro De Verificación	Z628kzdbgP3YhsOA0q/Y5Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	16/10/2023 12:10:05
Observacións		Páxina	4/10
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Z628kzdbgP3YhsOA0q/Y5Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Portafolio del alumno	A10 A32 A33 A34 B1 B2 B3 B5 B6 B7 B11	Presentación dos méritos realizados	15
Trabajos tutelados	A29 A32 A33 A34 B4 B14	Elaboración dun proxecto dun servizo deportivo ou dun acontecemento deportivo	35
Prueba mixta	A32 A33 A34	A proba escrita final consistirá en unha proba obxectiva multiítem. Aplicarase un factor corrector do azar. Os contidos da proba incluírán apuntes de clase e a documentación complementaria da materia.	35

Observaciones evaluación

Código Seguro De Verificación	z628kzdbgP3Yhs0AOq/Y5Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	16/10/2023 12:10:05
Observacións		Páxina	5/10
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/z628kzdbgP3Yhs0AOq/Y5Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



1. Existen dos alternativas de evaluación: La modalidad ?Evaluación Guía Docente DXD? y la modalidad opcional ?Convenio de evaluación DXD?. Todo el alumnado, incluidos los/as estudiantes

con dedicación a tiempo parcial, opta por la Evaluación ?Guía Docente DXD?, exceptuando aquellas que, dentro del plazo establecido, presenten por escrito el convenio de su evaluación y éste quede aprobado por parte del profesor. La evaluación de la materia consta de cuatro apartados que corresponden a cuatro competencias básicas: evaluación de los conocimientos ofrecidos en las sesiones teóricas de aula (Saber), evaluación de los procedimientos teórico-prácticos (Saber Hacer), evaluación de las actitudes (Saber Estar), y evaluación de la motivación (Querer hacer).

2. MODALIDAD EVALUACIÓN GUÍA DOCENTE. En primera opción, denominada EVALUACIÓN GUÍA DOCENTE, el alumnado deberá realizar los siguientes contenidos mínimos siguiendo las directrices de la guía docente y de la plataforma virtual UDC de forma INDIVIDUAL:

2.1) Competencia Saber / Apartado de Conocimientos: Prueba escrita final sobre los conocimientos de la materia / Valor: 35 % / Fecha de entrega: Convocatoria oficial

2.2) Competencia Saber Hacer / Apartado de Procedimientos: Elaboración de un proyecto de un servicio deportivo o de un acontecimiento deportivo propuesto por el profesor/ Valor: 35 % / Fecha de entrega: Convocatoria oficial

2.3) Competencia Saber estar / Apartado de Actitudes: Contenido adicional de carácter voluntario / Valor: 15 % / Fecha de entrega: Convocatoria oficial

2.4) Competencia Querer Hacer / Apartado de Comunicación: Presentación de un video-currículum vitae e deportivo, informe de auto-evaluación y auto-calificación con una tabla de control del tiempo utilizado en las tareas de la materia/ Valor: 15 % / Fecha de entrega: Convocatoria oficial

3. MODALIDAD CONVENIO DE EVALUACIÓN. En la segunda alternativa, que se concreta mediante un CONVENIO DE EVALUACIÓN, el alumnado deberá firmar un documento, consensuado con el profesor, presentado en plazo, donde se concretarán los contenidos escogidos para cada apartado y el porcentaje de nota para cada uno de ellos.

a) Para esta modalidad es requisito imprescindible superar el 80 % de participación activa.

b) Se por cualquier incidencia, justificada o no, se alcanzase entre el 75 y el 80 % de la participación activa, el alumnado deberá realizar un trabajo extraordinario consensuado con el profesor. Si sólo se alcanzase entre el 60 y el 75 % de la participación, se añadiría al convenio de evaluación la elaboración de una recensión con defensa siguiendo las pautas de la materia.

c) En los casos que no se pueda cumplir las condiciones del convenio o si la participación fuese menor al 60 %, por cualquier circunstancia justificada o no, las personas implicadas pasarán automáticamente a la ?Evaluación Guía Docente DXD?

d) Los contenidos de evaluación en la vía convenio se escogerán del listado proporcionada por el profesor en el documento: ?Modelo convenio de evaluación?

e) Los apartados mínimos obligatorios son:

3.1) Competencia Saber / APARTADO: Conocimientos / CONTENIDO ORIENTATIVO: Contenido teórico / VALOR MÁXIMO: 35 % / FECHA DE ENTREGA: Convocatoria oficial

3.2) Competencia Saber Hacer / APARTADO: Procedimientos / CONTENIDO ORIENTATIVO: Trabajo Teórico-práctico / VALOR MÁXIMO: 35 % / DATA ENTREGA: Convocatoria oficial

3.3) Competencia Saber Estar / APARTADO: Actitudes / CONTENIDO ORIENTATIVO: Evaluación Autónoma y auto-calificación con la memoria de todas las tareas realizadas durante el curso / VALOR MÁXIMO: 15 % / FECHA DE ENTREGA: Convocatoria oficial

3.4) Competencia Querer Hacer (OPTATIVO) / APARTADO: Comunicación / CONTENIDO ORIENTATIVO: Informe de los méritos acreditados relacionados con la materia - Colaboraciones, formación permanente, búsquedas bibliográficas, recensiones... / VALOR MÁXIMO: 15 % / FECHA DE ENTREGA: Convocatoria oficial

4. Criterios de evaluación para todo el alumnado.

4.1) La prueba escrita final consistirá en una prueba objetiva multiítem. Preguntas objetivas, V/F, preguntas de respuesta breve y una pregunta de desarrollo de un tema breve. Se aplicará el factor corrector del azar. Los contenidos de la prueba incluirán apuntes de clase y la documentación complementaria de la materia.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
z628kzdbgP3YhsOA0q/Y5Q==	Asinado	16/10/2023 12:10:05
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	
Observacións	Páxina	6/10
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/z628kzdbgP3YhsOA0q/Y5Q==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



4.2) El trabajo teórico-práctico consistirá en la elaboración de un proyecto o en la realización de las prácticas de aula que estarán relacionados con los contenidos de intervención dentro de la dirección deportiva.

4.3) Los criterios que rigen los convenios son los que garanticen la consecución de los objetivos del programa, cumpliendo con los principios generales de igualdad, equidad, seguridad documental y buena fe.

4.4) La calificación final se obtendrá de la media de todos los contenidos con la condición de que cada contenido alcance, como mínimo, el 50 % de su valor.

4.5) Se establece entre los requisitos necesarios para superar la materia, pasar correctamente los controles de seguimiento, la defensa apropiada de los contenidos a petición discrecional del profesor, y no cometer ningún error grave respecto a los criterios de evaluación.

4.6) El idioma en el que se presentará/n la/s prueba/s de evaluación será el gallego. En el convenio de evaluación, el interesado solicitará el idioma en el que prefiere realizar las pruebas de evaluación. Para el resto de estudiantes, la solicitud del idioma en el que se realizarán las pruebas se presentará una semana antes de la convocatoria oficial.

5. Presentación / entrega de trabajos:

5.1) Presentación total. Los contenidos que estén constituidos por varios trabajos, se tendrá en cuenta la presentación de todos ellos para la elaboración de la nota correspondiente

5.2) La presentación de trabajos en soporte digital se realizará cuidando aspectos formales de presentación, estructurales y de contenido. No se aceptará todo soporte digital que no disponga de la identificación adecuada (nombre y apellidos, código de la materia y curso, código de contenidos y denominación oficial de los archivos) o cuando el soporte digital no tenga trabajada su presentación.

5.3) Para valorar íntegramente los contenidos, no podrán aparecer errores tipográficos ni faltas de ortografía. Los archivos con formato ilegible no podrán ser evaluados.

5.4) La entrega de trabajos exclusivamente en la plataforma virtual UDC y en el plazo acordado son requisitos inexcusables.

5.5) La irregularidad en el seguimiento de la asistencia será considerada como falta grave para los implicados.

6. Mantenimiento de notas en convocatorias posteriores

6.1. Los criterios de evaluación son iguales para la primera y segunda oportunidad. Las partes aprobadas de la materia se mantendrán durante las dos oportunidades del mismo curso académico.

6.2. El alumnado deberá adaptarse a los nuevos criterios de la guía docente del curso en el que estén matriculados.

6.3. Para mantener las notas de un curso para otro, es necesario firmar un nuevo convenio de evaluación en el plazo establecido al comienzo de cada cuatrimestre en el nuevo curso.

Código Seguro De Verificación	Z628kzdbgP3YhsOA0q/Y5Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	16/10/2023 12:10:05
Observacións		Páxina	7/10
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Z628kzdbgP3YhsOA0q/Y5Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Fuentes de información

Básica	<ul style="list-style-type: none"> - Soucie, Daniel (2002). Administración, Organización y Gestión Deportiva. Barcelona: Inde Publicacione - Senllé, Andrés (2004). Calidad en las organizaciones deportivas. Todo lo que necesita saber . Barcelona: Gestión 2000 - Luna Aroca, Roberto (2000). Bases para la dirección de entidades deportivas. Valencia. Ed. Promolibro. - Grönroos, C. (1994). Marketing y gestión de servicios. Madrid: Díaz de Santos - Zeithmal, V. A.; Parasuraman, A; Berry, L. L. (1993). Calidad total en la gestión de servicios. Madrid: Díaz de Santos - Quesada, Sergio y Díez, Mª Dolores (2002). Dirección de Centros Deportivos. Principales Funciones y Habilidades del Director Deportivo. Barcelona. Ed. Paidotribo - Campos, Carlos. (2004). Dirección y Marketing de servicios deportivos. Barcelona: Ed. Gestió i Promoció Edit. - Desbordes, M; Ohl, F; Tribou, G. (2001). Estrategias del marketing deportivo. Análisis del consumo deportivo. Barcelona. Ed. Paidotribo - Mullin, B & Hardy, S & Sutton, W. (1993). Marketing deportivo. Barcelona. Ed. Paidotribo - Sánchez Buján, Pablo (2004). Hacia una gestión de calidad en los centros deportivos. Madrid: Gymnos - Ferrand, A.C.; Nardi,M.; Gambau, V. (2012). Marketing en el Fitness. Gestión de serviciosdeportivos: fidelizar y captar nuevos clientes. Barcelona: Paidotribo - Sánchez, P.; Barajas, A.; Fraiz J.A. (2006). Guía de indicadores de xestión deportiva en Galiza. A Coruña: Toxosoutos S.L. - Velásquez E.; Liliana S. (2015). El contrato de patrocinio deportivo. REUS, S.A & Campos, Carlos. (2004). Dirección y Marketing de servicios deportivos. Barcelona: Ed. Gestió i Promoció Edit. & Desbordes, M; Ohl, F; Tribou, G. (2001) ?Estrategias del marketing deportivo. Análisis del consumo deportivo?. Barcelona. Ed. Paidotribo& Grönroos, c. (1994) Marketing y gestión de servicios. Madrid: Díaz de Santos.& LUNA Aroca, Roberto (2000) Bases para la dirección de entidades deportivas. Valencia. Ed. Promolibro.& mediavilla, gerardo (2001) ?Comunicación corporativa en el deporte?. Madrid: Ed. Gymnos& MULLIN, B & HARDY, S & SUTTON, W. (1993) Marketing deportivo. Barcelona. Ed. Paidotribo. & QUESADA, SERGIO y DíEZ, Mª DOLORES. (2002)"Dirección de Centros Deportivos. Principales Funciones y Habilidades del Director Deportivo". Barcelona: PAIDOTRIBO.& Sánchez Buján, Pablo (2000) Márketing Deportivo. La clave del éxito en la Gestión de los Centros de Actividades Físico-Deportivas y Recreativas. Madrid: Dirección general de Deportes de la Comunidad de Madrid.& Sánchez Buján, P. (2004) Técnicas de Márketing Deportivo. Madrid: Gymnos.& Sánchez Buján, P. (2004) Hacia una gestión de calidad en los centros deportivos.Madrid: Gymnos.& SENLLE, ANDRÉS (2004) Calidad en las organizaciones deportivas. Todo lo que necesita saber . Barcelona: Gestión 2000.& soucie, D. (2002) Administración, Organización y Gestión Deportiva. Barcelona: Inde Publicaciones.& Zeithmal, V. A.; Parasuraman, A; Berry, L. L. (1993) Calidad total en la gestión de servicios. Madrid: Díaz de Santos.
---------------	--

Código Seguro De Verificación	z628kzdbgP3Yhs0AOq/Y5Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	16/10/2023 12:10:05
Observacións		Páxina	8/10
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/z628kzdbgP3Yhs0AOq/Y5Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Complementaria	<p>& Acosta, R. (1999): Dirección, gestión y administración de las Organizaciones deportivas. Barcelona: Paidotribo.& Alberto, C.; Hernando, V.; Fernández, J.A. (1996): Gestión y dirección de empresas deportivas. Madrid: Gymnos.& ARAGON, PEDRO. (1991) Técnicas de dirección y marketing para entidades deportivas. Málaga: UNISPORT / IAD. & AYORA, D. y GARCÍA, E. (2004) Organización de eventos deportivos. Barcelona, INDE.& BLOSO. (1984) Las relaciones públicas al servicio del deporte para todos. Barcelona. INEFC.& calonge, angel luis (1999) La organización y administración de clubes deportivos: manual práctico de gestión. Modalidad fútbol. Madrid: Civitas Ed.& Campos, Carlos. (1997). Marketing y patrocinio deportivo. Barcelona: Ed. Gestió i Promoció Edit. & Carroggio, Marc. (1996) Patrocinio Deportivo. Del patrocinio de los Juegos Olímpicos al deporte local. Barcelona: Ed. Ariel Comunicación. & celma, j. (2004) ABC del gestor deportivo. Barcelona: INDE.& Chazaud, Pierre. (1983) Le sport et sa gestion. Paris: Ed. Vigot. & DA BOA DE JESÚS, Manuel (1989). Promoción deportiva. Algunas consideraciones. Málaga: Unisport / IAD. & de la plata, n. (2001) Los Servicios Públicos Deportivos. Serie Estudios Europeos nº 11. Madrid: Universidad Europea - CEES Ediciones. IAD& Escuela canaria del Deporte (1997) Patrocinio y financiación de actividades deportivas. Islas Canarias: Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias& Escuela canaria del Deporte (1998) Organización de eventos deportivos. Islas Canarias: Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias& Fernández-Rivera, Iñigo (2000) Consejos para la búsqueda de un patrocinio deportivo. Cuadernos Kirołgi nº 2. Gipuzkoa, Ed. Fundación Kirołgi. & GALLARDO, LEONOR Y JIMÉNEZ, ANTONIO(2004)La gestión de los servicios deportivos municipales. Vías para la excelencia. Barcelona, INDE.& GARCÍA FERRANDO, M.; PUIG, N. y LAGARDERA, F. (2002) Sociología del Deporte. (2ª edición REVISADA) Madrid: Ciencias Sociales-Alianza Editorial. & Gil, Jose (1995):Cómo organizar una competición deportiva. Barcelona. Ed. Flash Books.& Heinemann, Klaus (1999). Sociología de las organizaciones voluntarias. El ejemplo del club deportivo. Estudios de economía y sociología. Valencia: Ed. Tirant lo Blanch. & Heinemann, Klaus (1999). Introducción a la economía del deporte. Barcelona: Ed. Paidotribo& HOWELL, DENIS. (CCPR) (1988) Comité de investigación sobre el patrocinio en el deporte. Informe Howell. Málaga: Unisport / IAD.& LANDABEREA, JUAN ANTONIO (1992) El contrato de esponsorización deportiva. Pamplona: Aranzadi.& LANDABEREA, Juan Antonio (2000) Guía práctica para elaborar contratos de patrocinio. Cuadernos Kirołgi nº 1. Gipuzkoa, Ed. Fundación Kirołgi. & loret, alain (1995) Sport et Management: de l'éthique à la pratique. Paris. Revue EPS& Martín, Oscar (1996). Manual práctico de organización deportiva: Claves para un rendimiento óptimo. Madrid: Ed. Gymnos. & Martínez del castillo, Jesús (Comp.) (1999) Deporte y calidad de vida. AEISAD. Ed. ESM. Madrid.& Mestre sancho, Juan A. (2004): Estrategias de gestión deportiva local. Barcelona. Ed. INDE.& Mestre Sancho, Juan A.; García Sanchez, Eduardo (1997). La gestión del deporte municipal. Barcelona. INDE Publicaciones.& Mestre sancho, Juan A. (1997): Planificación deportiva: teoría y práctica: bases metodológicas para una planificación de la educación física y el deporte. Barcelona. Ed. INDE.& Mestre sancho, Juan A. (2002): Planificación estratégica de la gestión de Piscinas. Barcelona. INDE Publicaciones.& Mestre sancho, Juan A.; Brotóns J. M.; y Álvaro, M. (2002): La gestión deportiva: clubes y federaciones. Colección Gestión y Deporte. Barcelona: INDE Publicaciones. & Paris, fernando (1996) La planificación estratégica en las organizaciones deportivas. Barcelona: Ed. Paidotribo. & Parks, Janet B.; Zanger Beverly RK. (1993) Gestión Deportiva: Estudios y especialidades profesionales. Barcelona: Ed. Martinez Roca.& Pires, G. (1995): Desporto. Planeamento e gestão de proyectos. Ciencias do desporto. Lisboa. Ed. FMH. Traducción de Blanco, E. (1999) Deporte Planificación y gestión de proyectos.A Coruña, INEFG.& REBOLLO, SOCORRO y LATIESA MARGARITA (Eds). (2002) Salidas Profesionales en el campo del Turismo Deportivo. Málaga: Empresa Pública Turismo Andaluz / Instituto Andaluz del Deporte, & Rivas, J.M. (1996): Planificación das actividades deportivas nos concellos. Santiago de Compostela: Ed. Lea D.L.& slack, trevor (1997) Understanding sport organizations: the application of organization theory. USA: Ed. Human kinetics& Solidaridad Olímpica (1992). Escuela Itinerante: Manual de Marketing. Lausanne: Comité Olímpico Internacional. & Triadó, Xavier. (1996) El marketing en la gestión deportiva. Barcelona: GPE Colección Gestión Deportiva.& Valls, Josep Francesc (2004) Gestión de empresas de turismo y ocio. Barcelona: Gestión 2000 / ESADE& WILKINSON, DAVID. (1989) Le marketing du sport. Paris: Editions Revue EPS.</p>
----------------	--

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

9/10

Código Seguro De Verificación	z628kzdbgP3Yhs0AOq/Y5Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	16/10/2023 12:10:05
Observacións		Páxina	9/10
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/z628kzdbgP3Yhs0AOq/Y5Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Asignaturas que se recomenda cursar simultaneamente
Asignaturas que continúan el temario
Estructura y organización deportiva/620G01026 Creación y dirección de empresas deportivas/620G01029
Otros comentarios
1. É moi importante estar ben informado para o correcto seguimento da materia. Recomendase visitar a Facultade virtual regularmente, ler os documentos que serven de guía para as actividades académicas dirixidas, e asistir ás titorías co profesor. 2. É importante que o alumno coñeza os órganos de representación e os dereitos e obrigacións dos estudantes, así como o funcionamento dos procesos administrativos. Recomendase coñecer a guía do alumno da UDC. 3. Será de aplicación o principio de xerarquización das fontes de Dereito: Para a toma de decisións haberá primacía do Dereito escrito e a primacía da norma emanada dos órganos superiores. É a escala normativa: Os convenios, as normas da materia, esta Guía docente, o Regulamento de Réxime Interno do Departamento CCAFYDE, os regulamentos e Estatutos da Universidade (UDC) e a lexislación superior.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías

Código Seguro De Verificación	z628kzdbgP3YhsOA0g/Y5Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	16/10/2023 12:10:05
Observacións		Páxina	10/10
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/z628kzdbgP3YhsOA0g/Y5Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

